

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

DECLARACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y DESARROLLO DE UN PROTOCOLO QUE REGULE LA ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA SANITARIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0207]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0207, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0207]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la UNESCO, el deporte está considerado un derecho humano desde 1978, siendo una de las actividades públicas que más repercusión tienen en nuestra sociedad, con infinidad de beneficios en la salud de las personas.

La situación que vivimos desde hace casi un año con la COVID 19 supone un importante impacto en el sector. Entendiendo que el deporte es una prioridad y repercute directamente en el bienestar de los deportistas, tenemos que tener en cuenta que declarando el deporte como actividad esencial, ayudaremos a fomentar el deporte y con ello el beneficio para la salud física y mental de los menores de nuestra comunidad, en estos tiempos tan difíciles que vivimos.

Las administraciones deben prestar una mayor atención a este ámbito, no solo como una herramienta transmisora de valores, como la superación o el esfuerzo, sino también como un derecho esencial para la ciudadanía, como una parte del modelo productivo, como un espacio para el reencuentro, en especial de los menores de nuestra comunidad, que desarrollan la práctica del deporte base, facilitando el acceso a todas las personas a las prácticas deportivas.

Potenciar la actividad física debe ser una prioridad por la que se apueste y se promueva su práctica, el ejercicio físico deber ser entendido como una herramienta más para luchar contra esta pandemia.



Reconocer el deporte como actividad esencial, reactiva el sector deportivo, y es por esto que entendemos que considerar el deporte actividad esencial, fomentará su desarrollo y servirá para que la realización de esta práctica sea más numerosa y beneficie a más población.

Al mismo tiempo, es necesario que se realice una regulación oficial que aclare la práctica deportiva según los distintos niveles de alerta sanitaria en nuestra comunidad. Que se concrete en cada nivel, las distintas posibilidades para la práctica deportiva de manera clara, así como las competiciones. Equiparando en dicha normativa, al deporte con el resto de actividades que se consideran esenciales.

En definitiva, tratar a todas las actividades deportivas por igual, con la implantación de protocolos que garanticen la seguridad de los deportistas, dado que la COVID 19 no distingue entre deportes, actividades culturales, clases académicas, etc.

Siendo conscientes de la grave crisis sanitaria que vivimos, fomentar el deporte en distintos escenarios en función del nivel de alerta sanitaria, ayudará al desarrollo de la actividad con unas medidas claras y concisas, así como seguras para los menores de nuestra comunidad.

Todo ello, ha promovido que deportistas, padres y madres, entrenadores, clubes y asociaciones deportivas, se hayan unido y estén llevando a cabo actuaciones y manifestaciones, con el objeto de dar visibilidad a la necesidad e importancia de practicar actividad física y deportiva.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Declarar la práctica deportiva como actividad esencial.
2. Desarrollar un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."